

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Ambrosio Morales, 6

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año XII

Viernes 4 de Febrero de 1910

Núm. 340

EN PLENA DISCORDIA

Tiene razón el señor Alba: «lo que haya de ser, será».

Y aun podía haberse evitado toda indicación futurista, diciendo: «lo que debe ser, es».

De una colectividad que tiene como aspiración suprema la granjería, como regla de conducta el provecho, como estímulo y alicite meta dorada de las almas, ó más exacto de los vientres, el dominio de unas cuantas personas, ha de brotar la discordia y exteriorizarse en cuanto tiene ocasión, como se exterioriza la corriente de agua así que se horada la peña que la contiene. Eso es, en estos instantes, el partido liberal.

¿Qué tendencias dominan en éste? Hay dos principales: una, la que ahora prevalece, que tiene como en secuestro al abúlico señor Moret, las vanidades del cual estimula diciéndole que echándose en brazos del ministro de Fomento, con los medios de publicidad de que éste dispone, y erigiendo en brazo ejecutor de sus designios electorales al desprocurado señor Alba, irá á todas partes y logrará, sobre todo, mantenerse meses y años en el Poder, pesele á quien le pesare y duéale á quien le doliere.

Otra tendencia es la del mayor número de los exministros. Dicen éstos, y dicen bien, que el partido liberal no es homogéneo, ni uniforme; que hay en él matices diversos, izquierda y derecha, y que no pueden darse ni un Gobierno ni unas Cortes homogéneas ó unilaterales que representen al partido liberal.

Aun lo del Gabinete puede ser tolerado, porque á cualquier hora puede el entuerto enderezarse; pero lo de las Cortes no debe ser consentido, porque la equivocación que se padezca al enderezarlas no puede rectificarse una vez nacidas.

Y hay una tercera tendencia, la que podemos llamar de la «querrela representada» por el señor Canalejas. Este no quita ni pone rey, pero ayuda correctamente á su señor. Su señor es por ahora el señor Moret, una especie de tío indiano con quien convive y á quien piensa heredar. Y como aquel es relativamente joven, y disfruta buena posición política, esperando hará su camino, é impacientándose se expondría acaso á que les desheredaran.

Como se ve, el problema está planteado en términos irreductibles é inconciliables. Moret, repitiendo las lisonjas que desliza á su oído sus intrigantes soscuestradores, dice lisa y llanamente: «El partido liberal soy yo». Los exministros que representan, fuerza es admitirlo, algo más que el peso muerto de una cesantía, le responden: «El partido liberal somos, con usted, nosotros.» Canalejas, parodiando al Poncio de Judea, pide una jofaina y la va sus manos. Así las cosas, ¿quién despejará la incógnita? Forzosamente será la Corona; pero entiéndase que bien puede ser nombrado ministro Alba y continuar el pleito sin solución, por que éste no fina, sino accidentalmente, en ese nombramiento; la materia del pleito es el decreto de disolución, el de sí en las Cortes que sucedan á las conservadoras ha de haber una mayoría de afiliados al partido liberal ó una legión de amigos personales del señor Moret. Cualquiera que sea la sentencia habrá vencedores y vencidos, y los vencidos de hoy serán los rebeldes de mañana.

A LOS MAESTROS

La Junta provincial de Instrucción Pública, ha acordado anunciar para su provisión por oposición las escuelas y plazas de auxiliares siguientes:

Una plaza de Auxiliar de la Escuela graduada aneja á la Normal de Maestros de esta capital, dotada con el sueldo anual de 1.650 pesetas; la de Auxi-

liar de la Escuela pública Superior de niños de Montilla, con 1.100 pesetas; la Escuela pública Elemental de niños de Jauja (Lucena), con 825 pesetas y emolumentos legales; las plazas de Auxiliares de la primera y segunda Escuela pública Elemental de niños de Montilla, dotadas cada una con 825 pesetas; la id. id. de la segunda Escuela pública Elemental de niños de Cabra, con igual sueldo, y la id. id. de la primera Escuela pública Elemental de niños de Hinojosa del Duque, con el mismo sueldo; la Escuela pública Elemental de niñas de Jauja (Lucena), con 825 pesetas de sueldo anual y emolumentos legales; la plaza de Auxiliar de la tercera Escuela pública Elemental de niñas de Montilla, 825 pesetas, y la plaza de Auxiliar de la Escuela pública de párvulos de Cabra, con igual dotación que la anterior.

Se hace presente que en dichos actos podrán ser aprobados hasta 17 Maestros y 14 Maestras, números iguales al de las vacantes ocurridas en los cinco años últimos.

Para ser admitidos en aquellos es necesario acreditar ser español, tener veintidós años de edad antes de la fecha de este anuncio, hallarse en posesión del título Superior ó Elemental, según la plaza á que se aspire, y no tener impedimento alguno que le inhabilite para el desempeño de los mencionados cargos.

Las solicitudes con la documentación correspondiente se dirigirán al presidente de la Junta en el plazo de treinta días.

CONTRA LAS ESCUELAS

Carta del Sr. Menéndez Pelayo

He aquí la carta que el más sabio de los polígrafos ha escrito adhiriéndose al mitin contra las escuelas laicas:

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi respetable prelado y distinguido amigo: Ya que mi absoluta incapacidad oratoria me impide tomar parte en el mitin que mañana ha de celebrarse para solicitar de los Poderes públicos la clausura de las escuelas laicas, juzgo deber de conciencia, no sólo religiosa, sino social y científica, el adherirme á esta manifestación católica, que es al mismo tiempo una muestra de cultura y una afirmación del verdadero sentido que la enseñanza popular debe tener si ha de cumplir su misión educadora formando espíritus rectos y sanos.

La escuela sin Dios sea cual fuere la aparente neutralidad con que el ateísmo se disimule, es una indigna mutilación del entendimiento humano en lo que tiene de más ideal y excelso. Es una extirpación brutal de los gérmenes de verdad y de vida que laten en el fondo de toda alma para que la educa el Dios de los fecundos.

No sólo la Iglesia católica, oráculo infalible de la verdad, sino todas las ramas que el cisma y la herejía desgajaron de su tronco, y todos los sistemas de filosofía espiritualista, y todo lo que en el mundo lleva algún sello de nobleza intelectual, protestan á una contra esa intención sectaria, y sostienen las respectivas escuelas confesionales ó aquéllas, por lo menos, en que los principios cardinales de la Teodicea sirven de base y supuesto á la enseñanza y la penetran suave y calladamente con su influjo.

Así se engendran, á pesar de las disidencias dogmáticas, aquellos nobles tipos de elevación moral y de voluntad entera, que son el nervio de las grandes y prósperas naciones de estirpe germánica, en el Viejo Mundo y en el Nuevo. Dios las reserva quizá, en sus inexcrutables designios, para que en ellas vuelva á brillar la lámpara de la fe sin sombra de error ni de herejía.

Ni en Alemania, ni en Inglaterra, ni en los países escandinavos, ni en la poderosa República norteamericana tiene prosélitos la escuela laica en el sen-

tido en que la predica el odioso jacobismo francés, cándidamente remedado por una parte de nuestra juventud intelectual y por el frívolo é interesado juego de algunos políticos.

Apagar en la mente del niño aquella participación de luz increada, que ilumina á todo hombre que viene á este mundo; declarar incognoscible para él é inaccesible, por tanto, el inmenso reino de las esperanzas y de las alegrías inmortales, es no sólo un horrible sacrilegio, sino un bárbaro retroceso en la obra de la civilización y cultura que veinte siglos han elaborado dentro de la confederación moral de los pueblos cristianos. El que pretenda interrumpirla ó torcer su rumbo se hace reo de un crimen social. La sangre del Calvario seguirá cayendo gota á gota sobre la humanidad regenerada, por mucho que se vuelvan las espaldas á la Cruz.

Lo que pueden dar de sí generaciones educadas con la hiel de la blasfemia en los labios, sin noción de Dios, ni sentimientos de la Patria, ya lo han mostrado con ejemplar lección sucesos recientes, ante los cuales el silencio parecería complicidad, ó por lo menos cobardía.

Por eso, yo, que soy uno de tantos católicos españoles sin autoridad para levantar mi voz ante mis conciudadanos, he escrito estas líneas con el único fin de hacer constar mi adhesión á la protesta cristiana y española que elocuentes voces han de formular mañana.

De V. E. L. atento afectísimo, que muy respetuosamente le saluda y besa su anillo pastoral.

M. Menéndez y Pelayo.

El Carnaval

Bando de la Alcaldía

Permitido por una tradicional costumbre el uso de disfraces en los días de Carnaval, y con el fin de que se observe el orden debido, asegurando á la vez el mutuo respeto que debe guardarse entre los concurrentes á dichas fiestas, he resuelto dictar las disposiciones que siguen:

1.ª Se tolera durante los días de Carnaval, y hasta el toque de oraciones, el uso de disfraces, exceptuando los trajes ó insignias de carácter religioso, militar ó civil.

2.ª No se permitirán grupos ó corrillos que puedan dificultar el libre tránsito, ni tampoco que los disfraces produzcan discursos ni produzcan ruidos que molesten á la concurrencia.

3.ª Se consentirá el uso de serpentinas, confetti y flores, quedando terminantemente prohibida su venta en el recinto de paseos de carruajes, como también que los niños penetren en el mismo á recoger las que se arrojen al paso de aquéllos.

Asimismo se prohíbe que los automóviles circulen por el centro de dicho paseo de carruajes, debiendo hacerlo en fila en el turno que los toque al llegar al mismo.

4.ª Los que se presenten en estado de desnudez ó en trajes que puedan ofender á la moral, exhiban efectos repugnantes, hagan ademanes inconvenientes ó pronuncien frases ofensivas, serán conducidos al arresto municipal, imponiéndoseles el correctivo que proceda.

5.ª Serán disueltas las comparsas que no se hallen debidamente organizadas y autorizadas, sin permitirse que canten otras canciones que las que hallan sido censuradas previamente.

6.ª Ninguna persona podrá llevar armas ni espuelas aunque lo requiera el disfraz que use, extendiéndose este precepto á los que, sin ir enmascarados, concurren á bailes ó puntos de reunión.

7.ª Tampoco podrá, esté ó no disfrazado, levantar á otra la careta, ni obligarla á que se descubra, aun cuando hubiera cometido algún exceso, limi-

tándose en este caso á presentarla á la autoridad ó á sus agentes, para que en vista de la falta ó abuso en que haya incurrido, se adopte la determinación que corresponda.

8.ª Se prohíbe asimismo el uso de caretas en los establecimientos de bebidas, cafés y billares, quedando obligados los dueños de aquéllos de hacer cumplir esta disposición, y responsables de las faltas que por su tolerancia puedan cometerse.

9.ª De la rigurosa observancia de las prescripciones anteriores, así como de las generales de toda reunión pública, quedan encargados los dependientes municipales, quienes detendrán en el acto á los infractores, denunciando los hechos á mi autoridad, para la imposición inmediata del correctivo que proceda.

Córdoba 3 de Febrero de 1910.—El Alcalde, José García Martínez.

De la Alcaldía

El homenaje á los que pelearon

Resuelto por la Corporación de mi presidencia que se agasaje á los señores jefes y oficiales hijos de esta capital ó pertenecientes á su guarnición que hayan formado parte del Ejército de operaciones que tan bizarramente ha luchado en los campos del Rif, así como á los individuos de la clase de tropa procedentes del cupo de esta ciudad que también figuraron en aquel, se ruega á dichos interesados cuyos nombres se desconocen por esta Alcaldía, que en un breve plazo se sirvan inscribirse y caso de ausencia lo hagan sus familias, en el Registro que desde esta fecha queda abierto en el negociado respectivo de la Secretaría municipal.

Córdoba 3 de Febrero de 1910.—José García Martínez.

La Asamblea municipal

Señalada la sesión pública que habrá de celebrar el Ayuntamiento de mi presidencia el sábado próximo cinco del actual, á las ocho de su noche, para verificar la elección por sorteo de los contribuyentes que, asociados á esta Corporación, han de constituir la Asamblea municipal en el corriente año, se anuncia al público según y á los efectos que la ley dispone.

Córdoba 3 de Febrero de 1910. José García Martínez.

LA ESCUELA DE VETERINARIA

El señor García Martínez ha recibido la siguiente Real orden, á la que aludimos ayer y que por falta de espacio no publicamos:

El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«Itmo. señor: Vista la instancia que dirige á este Ministerio el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Córdoba en nombre y por acuerdo de la Corporación municipal exponiendo que la Escuela de Veterinaria de aquella capital se halla instalada en locales que no reúnen absolutamente ninguna de las condiciones exigidas para esta clase de establecimientos por la moderna Pedagogía; que dichos locales no son susceptibles de ampliación y reforma por la situación especial que ocupan; que todo ello aconseja la construcción de un edificio de nueva planta para dotar de la Escuela de Veterinaria de Córdoba de aulas, laboratorios y demás dependencias precisas, y que á tal efecto la Corporación municipal hallase dispuesta á adquirir y ceder al Estado los terrenos que se designen para la construcción del edificio destinado á Escuela y para campo de experimentación con que convendría completarla; por todo lo cual solicita que, previos los trámites necesarios, acuerde el Estado la construcción de aquél á sus expensas.»

Considerando que la petición del Ayuntamiento de Córdoba es atendible y que debe dotarse aquella escuela de Veterinaria de un local suficiente para sus enseñanzas, teniendo en cuenta que dicho establecimiento es, realmente, de gran utilidad en aquél país donde la agricultura y la ganadería son bases principales de riqueza, y considerando que el Ayuntamiento de dicha capital, con plausible deseo ofrece al efecto el terreno necesario, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.ª Que se acuerde en principio la construcción de un edificio de nueva planta con destino á Escuela de Veterinaria de Córdoba, en los terrenos que al efecto adquiera y ceda al Estado el Ayuntamiento de dicha capital, competentemente autorizado por sus superiores jerárquicos para verificar dicha adquisición y cesión.

2.ª Que para la designación de dichos terrenos se comisione al Director de la Escuela de Veterinaria de Córdoba al efecto de que, acompañado por un Arquitecto y en unión y de acuerdo con el Alcalde como representante del Ayuntamiento pueda verificarla, teniendo en cuenta las necesidades pedagógicas que la escuela ha de satisfacer, la situación de los mismos terrenos y la conveniencia municipal en orden á precio, etc., como todo lo demás que crea necesario.

3.ª Que se encargue asimismo á dicho Director, que una vez hecha la designación de los terrenos se remita á este Centro el plano de ellos hecho por el Arquitecto con detalle de su situación, extensión, linderos y condiciones del subsuelo y además una relación que el Director de la escuela deberá redactar de las dependencias, servicios, etc., que el nuevo edificio ha de comprender con expresión de todos los demás requisitos necesarios en este respecto, y

4.ª Que hecho todo esto por el orden y con la precisión debidos se encargue á la Junta facultativa de construcciones civiles con remisión de los antecedentes necesarios, la redacción de la convocatoria y programa para el concurso de proyectos prevenido en el Real Decreto de 4 de Septiembre de 1908.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Enero de 1910.—El Subsecretario E. Montero Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Córdoba.

Véase en cuarta plana: Jurados, El Puñal de Oro y Los consecuencias de un encuentro con el cometa.

Boletín Oficial

Sumario del número del martes:

De elecciones.—Anulado de la elección de concejal de La Rambla de don Rafael Lovera Cabello, por no tener 25 años.

Minas.—Relación de las minas que aparecen en explotación en esta provincia.

Acuerdos.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Córdoba en Octubre último.

Sumario del número del miércoles:

Minera.—Solicitudes de registro.

Contribución.—Circular sobre bajas de la contribución industrial.

Personal.—Nombramiento de agente ejecutivo de consumos.

Censo electoral.—Acta de la junta municipal de Conquista.

Escripciones.—Edicto del Ayuntamiento de Córdoba sobre expropiación de una finca para las obras del pantano.

Al público.—Están expuestas las listas de jurados de Córdoba, la división en secciones del Ayuntamiento de Palenciana, Almedinilla, Espiel, Valsequillo, Alora y Lucena y el reparto de consumos y el padrón de cédulas de Zaheros.

Quintos.—Se anuncia la ausencia en ignorado paradero de quintos defueral reemplazo de Montemayor.

Invento de actualidad



RETENCION

y curación radical de las HERNIAS de todas clases en ambos sexos y todas las edades con el nuevo procedimiento **Radium-Compresor-Medical-Resolutivo** APARICIO.

Triunfo de la ciencia reconocido por las eminencias de todos los países: Llegó el día de probar á los enfermos que con el invento Aparicio se curan la mayoría de las Hernias sin necesidad de operaciones cruentas y su adaptación facilísima así como su funcionamiento facilita el empleo de ELEMENTOS CURATIVOS DE SOBERANA EFICACIA. Todos los horniados pueden usar el RADIUM-COMPRESOR-RESOLUTIVO APARICIO, que nada como él, cumple los objetivos de alivio, retención y curación radical con comodidad sin producir dolores ni molestia alguna. Prospectos gratis pidiéndose al Gran Gabinete de estudio del Profesor Aparicio, Herniólogo Moderno, (único en España) Madrid.

Nota importante.—Un profesor Médico Clínico de la casa se encontrará en Córdoba hospedándose en el HOTEL DE ESPAÑA Y FRANCIA solamente los días 10, 11 y 12 del corriente mes de Febrero, donde recibirá á los enfermos que deseen hacer uso de dicho procedimiento curativo. Horas, de 10 á 1 y de 4 á 6.

Boletín Religioso

Santo de mañana
Santa Agueda virgen y mártir.
Jubileo circular
Mañana en la parroquia de San Francisco, costeadó por don Pedro Mir de Lara y señora, por sus difuntos.

—**Monasterio de religiosas de Santa Marta**— Domingo 6 de Febrero 7 y 8 habrá en dicho Monasterio Jubileo extraordinario costeadó por las personas siguientes:

El Domingo costeadó por don Pedro López, en sufragio de sus difuntos.

El lunes costeadó por una señora piadosa, en sufragio de su señora madre y demás difuntos.

El martes costeadó por unos señores piadosos en sufragio por sus difuntos.

Estos tres días á las cinco de la tarde se hará el ejercicio del triduo celeste y después se cantará el trisagio.

—**San Pablo**— En esta Real Iglesia darán principio el domingo 6 de los corrientes, al toque de oraciones un solemne Triduo para desagraviar á Jesús Sacramentado por los excesos que se cometen por los malos cristianos en los días de Carnaval.

—**Parroquia del Sagrario**— En los días del Carnaval se celebrará un solemne Triduo al Santísimo Sacramento en la forma siguiente. A las ocho de la mañana se celebrará misa solemne con exposición de S. D. M. y concluida se hará el ejercicio de desagravio, terminando con la reserva solemne.

—**En la Iglesia de Religiosas Capuchinas** de esta capital, el día 8 del corriente estará S. M. J. Majestad manifiesto las horas del Jubileo Circular, en sufragio de la señora doña Eufemia Espinosa Perce (q. e. p. d.) que falleció el 8 de Enero último.

—**Parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos**— Las señoras asociadas á la veía del Santísimo Sacramento celebrarán durante los tres días de Carnaval un solemne triduo en reparación de los ultrajes que en estos días recibe Nuestro Señor Sacramentado. Dará principio á las ocho y media de la mañana con misa cantada y exposición.

Restaurant de Miguel Gomez

MARQUES DE BOIL.—TELÉFONO, 140
Plato del día para mañana.—Cordero en caldereta.

ESPECTÁCULOS

GRAN TEATRO
COMPANIA CÓMICO-DRAMÁTICA, PALMA REIG
Función para mañana.
8.ª de A bono.
La comedia en dos actos.

LA SOMBRA DEL PADRE
Estreno de la Comedia en dos actos.

EL PARAISO
A las nueve en punto.
Precios.—Plataes sin entrada, 8'80 pesetas.
—Palcos principales y Proscenios segundos sin idem, 7'70.—Butacas con entrada, 2'25.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'10.—Delanteras de paraíso con idem, 0'75.—Entrada principal, 0'80.—Entrada de paraíso, 0'40.

PABELLÓN MODERNISTA
Todas las noches función por secciones.

Almacén de Sales

Corrientes y molidas
A granell, en sacos y en paquetes
BOLAS DE SAL PARA EL GANADO
Manuel Lama
Calle Cabezas sin núm. (Esquina á la de Mascarones)
TELÉFONO, NÚM. 46. CORDOBA

Por telégrafo

TELEGRAMA OEICIAL

Melilla 3.—Hoy se ha trasladado á nuestra posición de Hidum el regimiento de Cuenca para efectuar mañana, en unión de otras fuerzas, un detenido reconocimiento sobre la meseta de Asdir Umali y Mohar, con objeto de buscar la unión de Atlaten con las posiciones del noroeste del Gurugú.

La comisión topográfica de Estado Mayor, bajo la protección de dichas fuerzas, continuará también el reconocimiento que viene practicando para buscar el vértice que falta con objeto de cerrar el polígono central.

Por río de Oro subirán dos batallones de cazadores que irán hasta Tiza y de Atlaten saldrá otra columna, cuya caballería se dará la mano con la que saldrá de Hidum.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Acto patriótico Madrid 4 (seis tarde)

Barcelona.—Los voluntarios de la guerra de Africa de 1860 que aun viven, han entregado una corbata al batallón de cazadores de Alba de Tormes por su heroico proceder en la actual campaña.

El delegado por los voluntarios pronunció un patriótico discurso terminando dando vivas á España, al Ejército, á Cataluña y al Rey.

Le contestó el teniente coronel jefe del batallón.

Después hubo Misa de campaña y los coros Clavé cantaron el himno Gloria á España y El dicto des almogavers.

Grandes ovaciones é inmenso entusiasmo.

Ascensos

“El Diario Oficial”, del ministerio de la Guerra publica un real decreto ascendiendo al empleo de segundo tenientes á siete sargentos por los méritos contraídos en las tomas de Tauíma y Nador.

Concediendo cruces á varias clases é individuos de tropa por los méritos contraídos en los ataques á las lomas de Jabet y Taurit.

Concediendo varios ascensos en infantería, caballería, ingenieros, administración militar y cuerpo jurídico.

Los carlistas

El partido carlista presentará treinta y un candidatos para las elecciones de diputados á Cortes y ya ha hecho la designación de personas y distritos.

Ferrovíaria

Un telegrama oficial recibido en el ministerio de Fomento, dice que á causa del temporal hubo un desprendimiento de tierra en la línea de Segovia, descarrilando el tren 22 compuesto de la máquina y 15 vagones.

El tren sufrió grandes desperfectos. No hubo desgracias personales. La interrupción durará dos días. El servicio se hace por Avila. El correo de Asturias está detenido en Cercedilla. Es probable que retroceda para ir por Avila.

Salé un tren de socorro para el lugar del suceso.

Audiencia regia

Hoy ha recibido el Rey en Audiencia á los capitanes generales señores Polavieja, Primo de Rivera, Lopez Dominguez y los tenientes generales don Cesar del Villar y Villate, don Diego de los Ríos y el señor Jtménez Castellano.

Además ha recibido al moro Maimón Mojatar.

Las inundaciones de Paris

París.—Las aguas del Sena continúan bajando con mayor rapidez.

Brigadas de obreros dedicanse á quitar el lodó amontonado en las calles.

Procédese al derribo de las casas que amenazan hundirse.

Se han registrado varios casos de locura.

La Prefectura ha contratado con los alquiladores de coches el servicio de transportes.

Numerosos apaches han sido cogidos infraganti.

En el bosque de Boulogne la tropa disparó contra una banda de apaches, hiriendo á varios.

En Issi, el gentío linchó á cuatro apaches que saqueaban una tienda. Siguen tomándose medidas higiénicas en algunos puntos.

Otro error

En vista del revuelo que ha producido el real decreto del actual ministro de Hacienda sobre depósitos indistintos, en breve dictará Alvarado una real orden que lo aclare.

Las escuelas laicas

El Real Decreto

La “Gaceta”, publica esta mañana el Real decreto derogando el artículo tercero del decreto sobre inspección de enseñanza y disponiendo que las escuelas que hubieren sido clausuradas sólo por orden gubernativa, si llenaron los requisitos legales y obtuvieron autorización para su funcionamiento deben abrirse y “ser amparadas en su legítimo derecho”.

Las que no cumplieron los anteriores requisitos deben continuar clausuradas mientras no obtengan del Rectorado de la Universidad respectiva la autorización necesaria.

También publica “La Gaceta”, una disposición destinando á Barcelona dos inspectores auxiliares de primera enseñanza.

La prensa católica

La prensa católica comienza á censurar con dureza á Barroso por este decreto firmado precisamente el día siguiente de celebrarse un mitin grandioso en el que millares de católicos pedían que no se abriesen las escuelas laicas.

Criterio de un gobernador

El señor Suárez Inclán ha hecho declaraciones sobre este desdichado asunto.

Ha dicho que desgraciadamente es cierto que entre las escuelas laicas, las hay en donde se enseña contra la patria, contra la religión y contra el ejército, pero que es preciso abrirlas, porque sino se fundarían otras nuevas.

Añadió que serán inspeccionadas pero con amplio criterio liberal.

Moret interpreta

El Presidente del Consejo, interrogado sobre las dudas que ha suscitado la disposición relativa á escuelas libres, ha concretado cuales de las laicas son las que funcionan al amparo de las leyes y cuales entran dentro de las prescripciones del Código penal. Moret entiende que las escuelas

de Ferrer entran en el terreno de las ilegales.

Por lo visto el señor Moret entiende que no es ilegal la escuela sin Dios, Mitin católico

El día 13 se celebrará en Santiago de Compostela un gran mitin católico, al que asistirán los jefes del partido integrista, los diputados y senadores integristas y muchos representantes en Cortes del jaimismo.

Se asegura que asistirá un inmenso gentío de los pueblos inmediatos.

Un periódico habla de que á consecuencia de la disposición en mal hora dictada por Barroso, se celebrarán muchos mitines como este.

La situación política

“A B C”

El “A B C”, dice que dos hechos concretos se derivan del movimiento político de ayer, á saber, el aplazamiento del viaje regio y la provisión de la cartera de Gobernación.

De todo se deduce que la situación política es la misma de anteaer.

Que va á decir un ministro?

“La Correspondencia de España”, atribuye á un ministro la declaración de que el Gobierno salió ayer robustecido del Consejo que celebró con el Rey.

Sánchez Toca

También cumplimentó hoy al Rey el señor Sánchez de Toca.

Al salir se mostró muy amable con los periodistas y nos dijo:

—En la política no creo que pase nada ahora.

Los rumores que ayer circularon, los cree exagerados. Las cosas infladas no son la realidad. Cada cosa en su tiempo y los nabos en Adviento.

Negando la crisis

Moret ha negado hoy que haya crisis.

Comprende que los liberales que se hallan descontentos den motivo á esos rumores.

Asegura que nada pasará.

Los ministros cansados

Después, dijo que Moret pensaba que mañana hubiera habido Consejo de ministros, pero añadió, éstos están cansados (¿de qué?) y justo es que descansen.

Además Concas tiene que ir á Cartagena.

Firma regia

El ministro de Fomento puso á la firma del Rey varios decretos sin importancia.

Entre ellos figuran algunos ascensos reglamentarios y la concesión de la Cruz de Alfonso XII á don Amalio Jimeno, para ver de contentar á Canalejas, que ayer no estaba muy satisfecho de Moret.

López Dominguez

Al salir de Palacio el general

López Dominguez, le preguntamos que porqué habían ido á Palacio todos los capitanes generales, excepto Weyler que se encuentra en Barcelona mejorando de su caída.

El general nos dijo que su visita al Rey había sido de pura cortesía, que había ido á despedirse, pues no podría bajar á la estación el lunes á despedir á los Reyes.

De política, dijo, no sé nada más que ese revuelo que hay que no sé á qué es debido.

Nunca he estado más desorientado que ahora.

Otro aplazamiento

En Palacio le dijeron al general que los reyes no marchan el lunes á Sevilla, pues se ha aplazado su viaje hasta el miércoles.

Probablemente para esa fecha estará despejada la actual incognita.

Primo de Rivera

El general Primo de Rivera nos dijo que hacía mucho tiempo que no cumplimentaba al Rey y que por eso había ido hoy.

De política, añadió, hay un enredo que nadie sabe lo que es.

Yo no sé una palabra de lo que ocurre pero no veo las cosas claras.

El general marcha mañana á Andalucía.

Sigue el conflicto

Ases de lo que dicen esta mañana los periódicos oficiosos se conceptúa que está sin resolver el conflicto político originado, como ya telegrafiamos el miércoles, por discrepancia dentro del partido liberal.

Mientras no se firme el decreto de disolución y Alba sea nombrado ministro de Gubernación, en el concepto de algunos conspicuos no puede Moret considerarse victorioso.

Continua, añaden, la pelota en el tejado, pero aproximándose al borde para caer. A pararla y cogerla, dicen prosiguiendo el simil, se prepara Moret suavizando asperezas con escasa fortuna hasta ahora, pero esperando suavizarlas antes de obtener el decreto de disolución, que nadie cree que desinteresadamente obtenga sin una modificación ministerial que evidencie la existencia de verdadera armonía entre los primates, que garanticen una situación gubernamentalmente duradera.

Mencheta.

INFORMACION MERCANTIL

LUCENA

Trigo, fanega, de 13 á 13'50 pesetas; cebada, de 6 á 6'50; habas, á 10; garbanzos, de 12'50 á 30; aceite fresco, á 10 pesetas arroba en los molinos de la población.

PALMA DEL RIO

La cosecha de aceituna ha sido mediana, pero los aceites salen de superior calidad. Los campos presentan magnífico aspecto.

Trigo, á 12 pesetas fanega; cebada, á 6'50; maíz, á 11; garbanzos á 13 y habas á 10.

Al salir de Palacio el general

CUARTO ANIVERSARIO

EL ULTIMO SEÑOR

D. Juan Luis Velasco y Navarro

Conde de Cañete de las Torres

Falleció en la ciudad de Bujalance el día 6 de Febrero de 1906

D. E. P.

Todas las misas que se celebren el día 6 del corriente mes en la Capilla de la Purísima Concepción de la Santa Iglesia Catedral, nave del Sagrario, como igualmente las que se digan en las parroquias de la Asunción y San Francisco, de Bujalance, y en el colegio del Sacro-Monte de Granada, las aplicarán por el eterno descanso del alma de referido ilustrísimo señor.

Con el mismo fin estará expuesta Su Divina Majestad en forma de jubileo, en la parroquia del Sagrario el día 5 del corriente.

Su viuda, hijos é hijos políticos, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

CASANA DENTISTA

Dr. Juan M. Belmonte
Calle de San Francisco

JURADOS

Lista de los señores Jurados del partido judicial de Posadas que han de comparecer en esta Audiencia el día 8 de Marzo próximo, a las doce, para conocer de la causa seguida a Francisco Méndez Pérez, por corrupción de menores.

CABEZAS DE FAMILIA

Don Joaquín Carrera Márquez, don Baldomero Luján Angulo, don Manuel Casado Rosa, don Manuel Díaz Pallaré, don Félix Bajo Osuna, don Antonio Fuentes Alamo, don Evaristo López Pavón, don Antonio Ruiz Cabrera, don Faustino Barrera Sánchez, don José Sánchez de la Torre, don Santiago Guzmán Carrasco, don José Castro Romero, don Sebastián Jaén Pérez, don Pedro Madueño Torres, don Francisco García Aguilar, don Timoteo Sanz González, don Manuel Garrido Lesmes, don José Luna Serrano, don José Morales Morales, y don Juan Ramón Ortíz Ostos.

CAPACIDADES

Don Antonio Gómez Cabada, don Simón Serrano Guzmán, don Juan Ma-

teo Toscano Torrero, don Francisco Eugenio Uceda García, don Pedro Vargas Luna, don José Jiménez Cruz, don Manuel Ruiz López, don José García González, don Vicente Alcober González, don Francisco Espín Delgado, don Venancio Aguilar Cruz, don Eleuterio Palacio Pineda, don Manuel Labra Uvales, don Francisco Carrasco Peña, don Gabino Mengual Delgado, y don Manuel Tellez Pistón.

SUPERNUMERARIOS—CABEZAS DE FAMILIA
Don Francisco Guerrero Barea, don Adolfo Alijo Párraga, don Juan Ariza Rodríguez, y don Antonio Gómez Aguilera.

CAPACIDADES

Don Francisco Muñoz Leal, y don José Sánchez Herrero.
Córdoba 31 de Enero de 1910.—Visita bueno, Soler.

El Puñal de Oro

Mucho más interesante aún que el primer tomo de esta novela, sugestiva como pocas, es el segundo, que publica esta semana *La Novela de Ahora*, 40 céntimos en todas partes. Administración: Valencia, 28, Madrid.

Artículo de actualidad

Las consecuencias de un encuentro con el cometa

Desde que publiqué las circunstancias de nuestro encuentro con el cometa Halley, toda la Prensa ha comentado el hecho de la manera más inusitada. Los «interviws» se han multiplicado; verdaderas ó falsas, ellas han hecho decir á renombrados astrónomos los destinos más absurdos.

Por esto me ha parecido oportuno volver sobre la cuestión y resolver algunos puntos con la misma relacionados.

COMO SE PRODUCIRÁ EL ENCUENTRO

El cometa Halley no gira en el

mismo sentido que la Tierra, pues el plano en el que aquél circula está inclinado diez y ocho grados próximamente sobre el en que nosotros recorremos al redor del sol.

Para que se dé un encuentro es necesario, por tanto, no sólo que las dos curvas se crucen, sino que la Tierra y el cometa lleguen á un mismo tiempo al punto del cruce.

Y esto es lo que no sucederá. La distancia más pequeña que puede existir entre el núcleo del cometa y la Tierra será poco más ó menos de veintidós millones de kilómetros y no de veintiséis, como ha escrito «Le Matin». Y esta distancia llegará el 18 de Mayo y no el 19 ó el 20, según habían calculado ciertos astrónomos.

En consecuencia, si el cometa no encuentra en su camino un cuerpo extraño que del mismo le desvíe, lo que es inverosímil, «mis cálculos» indican que la cola del cometa estará en la dirección de la Tierra el 18 de Mayo, á las cinco de la tarde.

«Nosotros no encontraremos al cometa mismo; pero podemos penetrar en el interior de la atmósfera de su cola.

¿LA COLA DEL COMETA NOS TOCARÁ?

¿Podemos afirmar que nos tocará la cola cometaria? No.

Sin duda las colas de cometas ofrecen longitudes inverosímiles, y el cometa Halley puede muy bien estar bastante desarrollado para tocar la Tierra el 18 de Mayo; más «ningún astrónomo» posee medida para afirmarlo en la hora actual.

Podemos, sin embargo, vislumbrar esta hipótesis y averiguar lo que sucederá si la cola del cometa envuelve nuestro globo.

En el caso en que la cola tuviese un poco más de 22 millones de kilómetros, sería aún necesario que su volumen estuviese bastante extendido en esta distancia para producir, seguramente un encuentro.

Suponiendo que el corte de la cola produjese una órbita de un millón de kilómetros de diámetro, atravesaríamos la atmósfera enrarecida de la cola en dos horas próximamente, porque la Tierra describiría, no un diámetro, sino un radio.

Ahora se presenta el siguiente problema:

¿De qué se componen las colas cometarias?

COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LOS COMETAS

Antes de resolver este extremo haremos notar que el análisis espectral es el único que puede prestar los indicios en esta investigación. Desgraciadamente, y á pesar de lo que muchos afirman, este método no nos revela gran cosa cuando de los cometas se trata.

En la mayor parte de estos astros advertimos la presencia del carbono, del hidrógeno, del azoe, carburos de hidrógeno, análogos al gas del alumbrado, ó cianógeno, y ácido cianhídrico.

Más de que cierto astrónomo haya notado en el espectro de un cometa las rayas del carburo, del hidrógeno y del azogue, no se deduce necesariamente que exista una combinación que engendre ácido cianhídrico, veneno de los más violentos.

Cuando el análisis espectral indica en un fondo gaseoso la presencia del hidrógeno y del oxígeno (que componen el agua), no puede asegurarse que en dicho fondo haya fatalmente vapor de agua.

Evidentemente sería interesante poderlo comprobar; pero nuestra ciencia no está todavía lo suficientemente adelantada y los que afirman que una atmósfera cometaria encierra gases ponzoñosos hacen un bluff al público crédulo.

Quizás haya ácido cianhídrico en una cola de cometa; pero nadie sabrá probarlo.

Th. Moreau

Director del Observatorio de Bourges

Imp. «El Defensor» Ambrosio Morales



Lámpara PHILIPS

DE FILAMENTO METALICO
Unica lámpara del porvenir
75 por 100 de economía en el fluido
Ó CUATRO VECES MÁS LUZ AL MISMO PRECIO
Luz blanca y constante
1.000 horas de duración

Exigase marca legítima Philips

GRABADO EN EL CRISTAL DE LA LÁMPARA

DEPÓSITO GENERAL

Juan Wenzel y C.
CARRERA DE SAN JERONIMO, 28, MADRID

De venta en todas las Centrales y Establecimientos de Electricidad

Juan Carrara é Hijos Calle Real GIBRALTAR

Agencia de Vapores Transatlánticos para el Brasil y la Argentina
Servicio de las importantes LINEAS POSTALES ITALIANAS.

«LA ITALIA, Y LA LIGURE BRASILIANA»

Para Santos y Buenos Aires

ADMITE PASAJEROS PARA RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO
El paquete postal



«REUMBERTO»

Admitido pasajeros para Rio Janeiro y Montevideo perteneciente á la «Ligure Brasiliana», se espera en Gibraltar el día 17 de Febrero y saldrá el mismo día.

Para Santos y Buenos Aires

El magnífico vapor

«TOSCANA»

de la Compañía «Italia».—Se espera en Gibraltar el 5 de Marzo y saldrá el mismo día

ESTOS VAPORES NO TOCAN EN NINGUN PUERTO ESPAÑOL

Admite pasajeros de 1ª y 2ª Clase.—Los de 1ª Clase á precios equitativos y los de 2ª Clase á 150 pesetas.

Tanto el mejorable alonbrado eléctrico, Pan y Carne fresca todo el viaje, comida abundantísima con vino gratis, Medicinas y enfermería, gratis.

El buque espera en el puerto de Gibraltar para toda persona sea cual fuere su nacionalidad, edad ó condición.

Acúdase á **JUAN CARRARA é HIJOS**, Calle Real, GIBRALTAR.

Víctimas de la Desgracia

El que quiere poseer los secretos de amor, que la mala estrella, le deja gano en juego y la vida, de trair ó echar un hado, aplastar sus enemigos, tener suerte, riqueza, salud, belleza y dicha, escriba al mago **Moory's**, 16, rue del Echiquier, París, que envía gratis un curioso librito



Porqué no se desembaraza Vd de esta enfermedad de la piel inmediatamente y para siempre de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde á Vd la vida insulfrible?

Porqué conserva Vd esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?

Porqué no emplea Vd inmediatamente el nuevo método del Señor L. Richelet?

Sin embargo no hay vacilación posible, porque Vd no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

Infórmese Vd y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16).
Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depositarios en Córdoba: don José Polo, Farmacia y droguería; señores Márquez y Urbano, Alfáros 17, droguería; don Julio Rodríguez, Alfonso XIII, 22, droguería y señores Fuentes Hermanos Duque de Hornachuelos, Farmacia.

La Estrella Sociedad de Seguros de Vida Incendios y Paquetes

Banco Aragonés Seguros de Quintas con toda clase de garantías y dotes para niños y niñas

Vasco Navarra Seguros contra los accidentes del trabajo

PÍDANSE DETALLES

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

Don Antonio Conrotte

Oficinas: calle Alfáros, núm. 28 CORDOBA

Papel para envolver En la Admón. de este periódico se vende por arrobas y por kilos.

Ambrosio Morales, número 6

FERNANDO GUIJO

Cirujano  **Dentista**

Gondomar sin d.º

¿Dónde está la fotografía?